

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N°078-2023-S.O. N°020-2023-MPH/CM.

Huancabamba, 23 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA:

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023-MPH-CM, de fecha 23 de octubre del 2023, el Acuerdo de Concejo Ordinario N° 077-2023-S.O.N°019-2023-MPH/CM, de fecha 11 de octubre del 2023, el Memorando N° 0711-2023-MPH-GM, de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Gerente Municipal, sobre la **Designación del encargado del registro de información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República CGR – Balance Semestral de Recursos de Fiscalización (BASE); y;**

CONSIDERANDO:

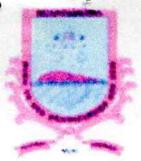
Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional;

Que, a través de la Resolución de la Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores municipales y Consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que tiene por objeto de regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así dicho balance semestral es el documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático de forma automática, con fecha de corte semestral;

Que, el Balance Semestral (BASE), es un documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y respecto a todo el periodo en el cual los regidores municipales y consejeros regionales ejercen la función de fiscalización, siendo suscrito por los mismos, mediante el cual informan sobre la planificación, ejecución y los resultados, del uso del monto asignado para el ejercicio de la función





Viene del Acuerdo de Concejo N° 078-2023-MPH/ALC. de fecha 23 de octubre del 2023 pág. (01 de 02).

fiscalizadora realizada individualmente, o como integrante de una comisión (ordinaria, investigadora, especial u otra), bajo la estructura en el anexo 2 de la Directiva en mención;

Que, el numeral 6.8 de la mencionada directiva, señala en su inciso a) que el concejo municipal o consejo regional, designa mediante documento al encargado del registro de información del Balance Semestral, quien actúa en representación, y proporciona sus datos e información de contacto al funcionario Responsable;

Que, el numeral 6.9 de la acotada directiva, señala en su inciso b) que los regidores municipales o consejeros regionales registran en el aplicativo informático la información respecto a la planificación, ejecución de gastos efectuados y de los resultados de las actividades de fiscalización, realizadas en forma individual o como parte de la comisión de la cual es responsable del registro, adjuntando la evidencia correspondiente, la cual puede ser realizado progresivamente durante el semestre a reportar (...) e) firmar en señal de conformidad la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la "Ejecución del Gasto de Fiscalización" y los "Resultados de la Fiscalización", del Balance Semestral;

Que, el numeral 6.10 de la referida Directiva, establece que el Encargado del registro de información tiene las siguientes obligaciones: a) Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático, siempre y cuando no hubiera sido generado por el Funcionario Responsable, adjuntando el documento que lo acredita en dicha función en los plazos vigentes; b) Apoyar con el registro de la información del Balance Semestral en el aplicativo informático, a cargo de los regidores municipales o consejeros regionales, cuando estos le encargan dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente registrada; c) verificar que la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la "Ejecución del Gasto de Fiscalización" y los "Resultados de la Fiscalización", del Balance Semestral, respecto de las actividades de fiscalización realizadas en forma individual o en comisión, cuenten con todas las firmas de los registros municipales o consejeros regionales, según corresponda;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 077-2023-S.O.N°019-2023-MPH/CM, de fecha 11 de octubre del 2023, se deja sin efecto el Acuerdo de Concejo Ordinario N° 040-2023-MPH/CM, de fecha 27 de junio del 2023, mediante el cual se designó al Abg. Alan Raúl Herrera Torres, como encargado del registro de información en el aplicativo informático de la CGR, (...).

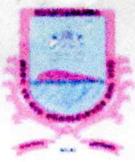
Que, mediante Memorando N° 711-2023-MPH-GM, de fecha 18 de octubre del 2023, la Gerencia Municipal, alcanza la propuesta del nuevo responsable para el **registro de información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República CGR – Balance Semestral Recurso de Fiscalización**, para la nueva designación la cual será aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, que dicha propuesta recae en el servidor Sr. Manuel Felipe Sena Bobadilla.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023-MPH-CM, de fecha 23 de octubre del 2023, en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto favorable de los miembros del Concejo presentes, por **UNANIMIDAD**; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. **MANUEL FELIPE SENA BOBADILLA**, técnico administrativo de la Oficina de Presupuesto, servidor nombrado de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, como **Encargado del registro de información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República CGR – Balance Semestral de Recurso de Fiscalización**, por las consideraciones mencionadas.





Viene del Acuerdo de Concejo N°078-2023-MPH.ALC. de fecha 24/10/2023 pág. (02 de 02).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo al interesado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Regidores, Órgano de Control Institucional, y demás unidades orgánicas estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación del presente Acuerdo en el portal Web Institucional www.munihuancabamba.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
.....
DE HERMÁN LIZANA CAMPOS
ALCALDE



Cc:
Archivo (02)

H.L.C./Arce



Jr. General Medina N° 110
Huancabamba - Piura



3DB801F9-7740-423C-BD3E-C86C8E3324BA

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	07244
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:21 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	0451 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA		
Dirección	, PIURA / HUANCABAMBA / HUANCABAMBA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	42624014-HERNAN LIZANA CAMPOS	Fecha de inicio en el cargo	-
Funcionario Responsable	41170561-FLAVIO HERNALDO CAMPOS JIBAJA	Fecha de inicio en el cargo	13/05/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	03204363-MANUEL FELIPE SENA BOBADILLA	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2023
---------------------	---------------------------------------	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
03201652 - ROSE MARY LAZO CHUMACERO	02/01/2023	Si
03233785 - EDITH ADRIANZEN PEÑA	02/01/2023	Si
03234625 - RAUL MARTINEZ BERMEO	02/01/2023	Si
42025779 - FANY MARIA ZURITA JIBAJA	02/01/2023	Si
42520800 - ISAIAS CHINGUEL LIZANA	02/01/2023	Si
43154181 - BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO	02/01/2023	Si
43228213 - NATIVIDAD CAMPOS OJEDA	02/01/2023	Si
44378562 - JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ	02/01/2023	Si
45120957 - MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS	02/01/2023	Si
46635637 - OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	02/01/2023	Si
46703314 - JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	272,428.07 - 544,856.14
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	630,536.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

Nº de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	03/01/2024

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 21

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 14641	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION MOTIVADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: CONSTATAACION AL CASERIO DE CHONTAPAMPA, CON EL EQUIPO TECNICO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, EL DIA 11 DE ABRIL DE 2024, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR IN SITUO, LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL CASERIO CHONTAPAMPA", QUE HA VENCIDO SU PLAZO CONTRACTUAL EL 08 DE ABRIL DE 2024.
-------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NATIVIDAD CAMPOS OJEDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización
		11/04/2024

Observaciones:

Comentarios:
 PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Este procedimiento ha permitido identificar y documentar formalmente las deficiencias en la obra de "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural del Caserío Chontapampa", lo cual es fundamental para asegurar la calidad y la funcionalidad de la infraestructura que impacta directamente en el bienestar de los residentes del caserío.

B. Dificultades:

1. Una de las principales dificultades enfrentadas fue que el proyecto excedió su plazo contractual establecido para el 8 de abril de 2024, lo que indica problemas en la gestión del tiempo y posiblemente en la asignación de recursos. Además, las deficiencias observadas en la infraestructura, subrayan desafíos en el cumplimiento de los estándares de calidad esperados, lo que podría reflejar limitaciones en la supervisión técnica o en la ejecución por parte del contratista.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Revisar en detalle las cláusulas contractuales, especialmente aquellas relacionadas con los tiempos de entrega y los estándares de calidad. Analizar si ha habido incumplimientos que justifiquen sanciones o reclamaciones contractuales hacia el contratista.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 14650	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS OBRAS Y CONSULTORIAS DEL AÑO 2024: CONSTATAción AL DISTRITO DE LALAQUIZ EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2024, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LOS AVANCES DEL PROYECTO "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS E INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL PARQUE TEMATICO DEL CENTRO POBLADO TUNAL, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/05/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La fiscalización al distrito de Lalaquiz, ejecutada el 20 de mayo de 2024, permitió verificar el cumplimiento de las etapas programadas para el proyecto de creación del parque temático del centro poblado Tunal. Se constató in situ que las obras y servicios públicos se están desarrollando de acuerdo a las normativas, asegurando así la integración económica y social prevista. La diligencia culminó con la elaboración de un acta firmada por el equipo técnico y los regidores de las municipalidades provincial de Huancabamba y distrital de Lalaquiz, garantizando una documentación detallada y formal de los avances y cumplimientos verificados durante la inspección.

B. Dificultades:

1.Durante la fiscalización al proyecto del parque temático en el distrito de Lalaquiz, se enfrentaron varias dificultades significativas. Una de ellas es el acceso al sitio del proyecto, que, siendo potencialmente rural con infraestructura limitada, complica el traslado y la logística de las inspecciones; influyendo en los tiempos y resultados de la fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Es recomendable realizar mensualmente una visita Insitu para evaluar el progreso del proyecto y resolver los desafíos emergentes en tiempo real. Además, es crucial que se implemente un sistema de reportes periódicos que permita monitorear los avances y verificar el cumplimiento de las normativas y estándares establecidos, asegurando así la transparencia y eficacia en la ejecución del proyecto.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 14653	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS OBRAS Y CONSULTORIAS DEL AÑO 2024: VISITA DE FISCALIZACION INOPINADA A LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE PUENTE EN LA QUEBRADA LONGULO BARRIO CHALACO", EL DIA 02 DE ABRIL DE 2024, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS EN DICHA OBRA SE INICIARON EL 24 DE FEBRERO Y SU PLAZO CONTRACTUAL VENGE EL 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
-------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/04/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 14654	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LOS SIGUIENTES COMEDORES POPULARES: "VIRGEN DEL CARMEN" DE SAPALACHE, "VIRGEN DEL CISNE" DEL CENTRO POBLADO DE SALALA, "SEÑOR CON SU PODER" DEL CASERIO DE YUMBE, "SAN JOSE" DEL CASERIO DE PULUN, Y EL COMEDOR POPULAR DEL CASERIO DE SANTA ROSA, TODOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, ADEMAS SE VISITO EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DEL BARRIO VILLA ALTA DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA.
-------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROSE MARY LAZO CHUMACERO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 14657	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION MOTIVADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: VISITA AL DISTRITO SAN MIGUEL DEL FAIQUE CASERIO LA CAPILLA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2024, EN COMPANÍA DEL TENIENTE ALCALDE Y SU EQUIPO TECNICO Y AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD, A FIN DE VER EL PUESTO SATELITAL DE LA CAPILLA, Y SE ACORDO PARA EL DIA 20 DE MAYO SE REUNA EL EQUIPO TECNICO DEL FAIQUE Y HUANCABAMBA Y LAS AUTORIDADES DEL CASERIO LA CAPILLA PARA COORDINAR SOBRE EL CONVENIO MARCO INSTITUCIONAL.
-------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATIVIDAD CAMPOS OJEDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/04/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.COMPROMISO DE CONVENIO MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITAL DEL FAIQUE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA Y EL CENTRO POBLADO HIGUERON.

B. Dificultades:

1.Una complicación significativa en el convenio marco institucional entre la Municipalidad del Distrital de El Faique, la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Centro Poblado Higuéron podría ser la alineación de objetivos y prioridades, lo que podría llevar a desacuerdos en la planificación, asignación de recursos, y gestión del proyecto, dificultando así una ejecución fluida y eficiente.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Asegurar que antes de iniciar cualquier fase para la suscripción de convenio, todos los objetivos y metas sean claramente definidos y mutuamente acordados por todas las partes involucradas. Esto incluiría la aprobación formal de estos objetivos en documentos oficiales para garantizar que todas las entidades estén alineadas y comprometidas con los mismos antes de proceder.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 14662	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION MOTIVADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: CONSTATAcion AL DISTRITO DE HUARMACA, EL DIA 14 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR "SANTA ROSA DE LIMA", NUMERO DE BENEFICIARIOS Y ENTREGA DE ALIMENTOS, SE ENCONTRO EL COMEDOR CERRADO, ALGUNOS PADRES DE FAMILIA MANIFESTARON QUE LA PREPARACION DE ALIMENTOS LA REALIZAN LOS SABADOS Y DOMINGOS.
-------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	RAUL MARTINEZ BERMEO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/06/2024

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se ha asegurado la preparación diaria de las cantidades de alimentos según las normativas vigentes, lo cual ha permitido evitar el desabastecimiento hasta la próxima entrega. Además, se ha gestionado adecuadamente el uso de los ingresos obtenidos por las ventas, reforzando la sostenibilidad financiera del programa. En la preparación de los alimentos, se ha innovado variando los platos con otros productos locales que contienen propiedades nutritivas, enriqueciendo así la oferta alimentaria y promoviendo el consumo de recursos de la zona

B. Dificultades:

1. Coordinación de las entregas de ingredientes presentó retos, afectando la regularidad del abastecimiento y comprometiendo la preparación de las cantidades de alimentos requeridas diariamente. Además, la variabilidad en la calidad y disponibilidad de productos locales nutricionales implicó un desafío para mantener la diversidad y calidad nutricional de los platos ofrecidos

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Recomendamos la realización de talleres de capacitación para el personal encargado de la preparación de alimentos, con el fin de innovar y diversificar los platos utilizando productos locales nutritivos

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 14668	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION MOTIVADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: CONSTATAción LOS DIAS 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE 2024, AL DISTRITO DE HUARMACA, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DEL PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
-------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATIVIDAD CAMPOS OJEDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/06/2024

Observaciones:

Comentarios:
PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	REEMBOLSO DE FISCALIZACION a favor de la regidora ROSE MARY LAZO CHUMACERO mediante ESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 102 -2024/MPH-GA	08/11/2024	270.00
TOTAL S/			270.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1. Se ha logrado implementar eficazmente políticas que aseguran la adecuada provisión diaria de alimentos según las normas establecidas, evitando periodos de desabastecimiento. Adicionalmente, la diversificación de los menús utilizando productos locales nutritivos ha enriquecido la oferta alimentaria, garantizando que los alimentos se gestionen de manera efectiva. Esta gestión refleja un compromiso con la sustentabilidad y el bienestar nutricional de la comunidad, destacando la responsabilidad y el enfoque proactivo de los regidores en mejorar continuamente los servicios públicos.

B. Dificultades:
1. Mantener un suministro constante y adecuado de alimentos, especialmente productos locales que cumplen con criterios nutricionales específicos, puede ser complicado debido a fluctuaciones estacionales, problemas logísticos o interrupciones en el mercado local. Estos desafíos podrían afectar la capacidad de cumplir con la normativa de provisión diaria de alimentos y variar los menús de manera eficiente, lo que podría llevar a episodios de desabastecimiento o reducción en la calidad nutricional de la alimentación ofrecida.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.Recomendamos enfáticamente que se cumpla con la preparación de la cantidad diaria de alimentos establecida por las normas vigentes para evitar el riesgo de desabastecimiento antes de la próxima entrega. Es crucial gestionar de manera eficiente y transparente los ingresos obtenidos por la venta de alimentos, asegurando que estos fondos se reinviertan en la mejora continua del servicio. Además, diversificar los menús incorporando productos locales que ofrecen altas propiedades nutritivas, lo cual no solo enriquecerá la calidad de la oferta alimentaria sino también apoyará la economía local y el consumo de productos frescos y saludables. Esta estrategia integral promoverá una nutrición óptima en el suministro de alimentos para la comunidad.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 14673	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION MOTIVADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL: VISITA INOPINADA AL "MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA", A FIN DE VERIFICAR EL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL MISMO YA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN PARALIZADOS.
-------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 3. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 4. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 5. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 6. RAUL MARTINEZ BERMEO 7. EDITH ADRIANZEN PEÑA 8. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 9. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROSE MARY LAZO CHUMACERO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/01/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/01/2024

Observaciones:**Comentarios:**

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	ESTA ACTIVIDAD NO GENERO GASTOS REEMBOLASOS	13/10/2024	50.00
TOTAL S/			50.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.CONSTATAR QUE NO HAY AVANCE EN DICHO TERMINAL PESQUERO Y ESTA DEMORANDO EL AVANCE DE LA OBRA

B. Dificultades:

1.No se otorgaron los recursos necesarios

2.Se ha observado un retraso significativo en el progreso esperado, lo cual está impactando negativamente en la cronología del proyecto.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Se insta a las dependencias pertinentes a realizar una inspección exhaustiva en el Terminal Pesquero referido, con el objetivo de constatar el estado actual de los avances de la obra. Es imperativo que esta verificación se lleve a cabo a la mayor brevedad para identificar las causas del retraso y tomar las medidas correctivas necesarias que aseguren la continuación y culminación eficaz de la obra.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 21567	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PUENTE EN EL CAMINO VECINAL PI 837 TRAMO LUCHO - MISHCA (PUENTE QUEBRADA HUANGAPE), EN LA LOCALIDAD DE LUCHO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
-------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FANY MARIA ZURITA JIBAJA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024	

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora ROSE MARY LAZO CHUMACERO aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 133-2024-MPH-GA de fecha 12 de dic. de 2024	18/12/2024	150.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora FANY MARIA ZURITA JIBAJA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 137-2024-MPH-GA de fecha 18 de dic. de 2024	18/12/2024	450.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor JOSE LUIS CHIROQUÉ JIBAJA, aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 136-2024-MPH-GA de fecha 18 de dic. de 2024	18/12/2024	150.00
TOTAL S/			750.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.La fiscalización realizada a la obra "Construcción de Muro de Contención en el Puente en el Camino Vecinal PI 837 Tramo Lucho - Mishca (Puente Quebrada Huangape), en la Localidad de Lucho, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", permitió obtener un registro fotográfico actualizado del estado físico de la obra, proporcionando evidencia visual importante para evaluar el avance y las condiciones actuales del proyecto. Este esfuerzo contribuye a garantizar la transparencia y a documentar el estado de ejecución.

B. Dificultades: Sin registros**C. Conclusiones:**

1.El proyecto presenta deficiencias relacionadas con la falta de presencia de personal técnico en el lugar de ejecución, lo que limita el monitoreo efectivo y el aseguramiento de la calidad de la obra. Aunque se cuenta con evidencia fotográfica del estado actual, esta situación genera incertidumbre respecto al cumplimiento de los términos contractuales y a los avances en el cronograma de ejecución. Es necesario tomar medidas correctivas para mejorar la supervisión y garantizar la presencia de responsables en el sitio.

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 21573	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL CAMINO VECINAL PI 848 (PUENTE JIBAJA CHE - CERRO COLORADO), EN EL BARRIO JIBAJA CHE, EN LA LOCALIDAD HUANCABAMBA, DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA".
--------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FANY MARIA ZURITA JIBAJA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES DE DRONES PARA LAS VISITAS DE FISCALIZACION DEL PAF EN LA APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	19/12/2024	333.33
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora FANY MARIA ZURITA JIBAJA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 137-2024-MPH-GA de fecha 18 de dic. de 2024	18/12/2024	160.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 136-2024-MPH-GA de fecha 18 de dic. de 2024	18/12/2024	160.00
TOTAL S/			653.33

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La fiscalización realizada a la obra "Renovación de Puente, en el Camino Vecinal PI 848 (Puente Jibaja Che - Cerro Colorado), en el Barrio Jibaja Che, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", permitió obtener un registro fotográfico actualizado del estado de la infraestructura. Este panel fotográfico servirá como evidencia clave para evaluar el progreso físico de la obra y tomar decisiones informadas sobre las acciones necesarias.

B. Dificultades:

1.Durante la visita se constató la ausencia de personal clave en el lugar, lo que impidió realizar una verificación técnica detallada y obtener información directa sobre los avances, materiales utilizados y cumplimiento de especificaciones. La falta de personal refleja deficiencias en la supervisión y el monitoreo, dificultando la identificación oportuna de problemas o retrasos en la ejecución. Además, la limitada comunicación entre los actores involucrados puede estar afectando el flujo de información y la transparencia del proyecto.

C. Conclusiones:

1.El estado actual del proyecto presenta vacíos en la supervisión directa y la rendición de cuentas, evidenciados por la ausencia de personal clave durante la visita. Aunque se obtuvo un registro fotográfico, esta situación limita la capacidad de evaluar el avance real de la obra y pone en duda el cumplimiento de los términos contractuales. Es fundamental reforzar los mecanismos de supervisión y asegurar la presencia de responsables en el lugar.

D. Recomendaciones:

1.Recomendaciones:

Coordinar con el contratista y la supervisión para garantizar que haya personal técnico y administrativo en el lugar de la obra durante las inspecciones.

Programar visitas de fiscalización más frecuentes y aleatorias para monitorear el avance físico y la calidad de los trabajos.

Establecer canales de comunicación más efectivos entre el contratista, la supervisión y la entidad responsable para informar sobre avances y resolver problemas de manera oportuna.

Realizar revisiones documentales adicionales, como valorizaciones y reportes de supervisión, para complementar las observaciones realizadas en campo.

Registrar de manera oportuna los avances físicos y financieros en plataformas como Infobras, promoviendo la transparencia y el control ciudadano.

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 21582	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO, DE LA LOCALIDAD DE EL TAMBO, DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA".
--------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
-----------------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FANY MARIA ZURITA JIBAJA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:
PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora FANY MARIA ZURITA JIBAJA, aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 131-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024.	11/12/2024	700.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 128-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	11/12/2024	200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI	27/12/2024	333.33
TOTAL S/			1,233.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1.La fiscalización realizada al proyecto "Rehabilitación del Sistema de Saneamiento Básico de la Localidad de El Tambo, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", permitió confirmar que el proyecto se encuentra en la etapa de expediente técnico, sin que se haya iniciado la ejecución física de la obra. Este hallazgo es clave para identificar la falta de avances y coordinar acciones para garantizar que el proyecto progrese conforme al cronograma establecido.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. Durante la inspección, se evidenció que no se ha dado inicio a la ejecución de la obra, lo cual podría deberse a problemas administrativos, retrasos en los procesos de contratación o falta de asignación presupuestal. La inexistencia de actividad en el lugar genera preocupación respecto al cumplimiento de los plazos establecidos y pone en riesgo la consecución de los objetivos del proyecto. Asimismo, la falta de comunicación clara sobre el estado del proyecto afecta la confianza de la comunidad beneficiaria.

C. Conclusiones:

1. El proyecto "Rehabilitación del Sistema de Saneamiento Básico de la Localidad de El Tambo" aún no ha iniciado su ejecución, limitando su capacidad para atender las necesidades de saneamiento de la población. Esta situación evidencia retrasos administrativos y una posible falta de seguimiento efectivo por parte de las autoridades responsables. Es necesario tomar medidas inmediatas para agilizar el inicio de los trabajos y garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.

D. Recomendaciones:

1. Designar un equipo técnico encargado de monitorear el avance del proceso administrativo y la preparación para la ejecución física del proyecto.

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 21588	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS, EN MATERIA DE FISCALIZACION EN EL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA LOCALIDAD DE JICATE BAJO, DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA".
--------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO 		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FANY MARIA ZURITA JIBAJA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:**Comentarios:**

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor NATIVIDAD CAMPOS OJEDA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 129-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	11/12/2024	150.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor RAUL MARTINEZ BERMEO aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 127-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	11/12/2024	150.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 128-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	11/12/2024	150.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI	27/12/2024	333.33
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JICATE BAJO.	30/12/2024	25,000.00
TOTAL S/			25,783.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La fiscalización del proyecto "Creación del Servicio de Agua Potable Rural y Creación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Jicate Bajo" permitió identificar avances en la ejecución de componentes clave como la captación, líneas de conducción, reservorios y redes de distribución. Esto representa un paso significativo hacia la mejora de la calidad de vida de los 697 habitantes beneficiarios al garantizar el acceso a servicios básicos esenciales.

B. Dificultades:

1.El proyecto enfrenta desafíos importantes, incluyendo retrasos significativos en el cronograma de ejecución, con un avance acumulado del 6.85% frente al 8.45% programado. Además, se detectaron deficiencias técnicas en componentes como la calidad del acero en la PTAP, inconsistencias en las medidas de excavación y espesor de la cama de arena, y omisiones en puertas de seguridad en captaciones. También se evidenció una gestión documental deficiente, con falta de actualizaciones en plataformas clave como Infobras, lo que limita la transparencia y el monitoreo ciudadano.

C. Conclusiones:

1.La obra es crítica para cerrar brechas en servicios básicos de agua potable y saneamiento en Jicate Bajo, sin embargo, enfrenta problemas de ejecución y supervisión que afectan su calidad, sostenibilidad y oportunidad de entrega. Las deficiencias técnicas y los incumplimientos de plazos reflejan debilidades en la gestión del proyecto y ponen en riesgo el impacto esperado en la salud y calidad de vida de la población beneficiaria. La actualización y el monitoreo adecuados de los avances son esenciales para recuperar la confianza ciudadana y garantizar el éxito del proyecto.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.Recomendaciones:

1. Implementar supervisión estricta: Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aplicando penalidades contractuales según la Ley de Contrataciones del Estado en casos de incumplimiento.
2. Actualizar Infobras: Registrar los avances físicos, financieros y fotográficos en tiempo real para fomentar la transparencia y el monitoreo público.
3. Corregir deficiencias técnicas: Subsanan problemas en componentes críticos, como la PTAP y las líneas de conducción, antes de continuar con la ejecución.
4. Capacitar al personal técnico: Brindar formación al equipo de supervisión para fortalecer las capacidades de control y fiscalización.
5. Establecer comunicación comunitaria: Informar a la población beneficiaria sobre los avances del proyecto, fomentando su participación en el monitoreo ciudadano.
6. Identificar riesgos potenciales y definir estrategias para mitigar impactos negativos en el cronograma y la calidad de la obra.

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 21601	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EN FORMA ALEATORIA MEDIANTE CONSULTAS AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES POSIBLES SANCIONES O SUSPENSIONES DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS, EN MATERIA DE FISCALIZACION LITERAL E) FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON IMPEDIMENTO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL ESTADO.
--------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO 		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NATIVIDAD CAMPOS OJEDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:**Comentarios:**

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA C) FISCALIZAR EN FORMA ALEATORIA MEDIANTE CONSULTAS AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES POSIBLES SANCIONES O SUSPENSIONES DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI.¿	17/12/2024	17,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES DE DRONES PARA LAS VISITAS DE FISCALIZACION DEL PAF EN LA APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	19/12/2024	333.33
TOTAL S/			17,333.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La fiscalización permitió verificar que no existen funcionarios o servidores públicos inhabilitados en ejercicio de funciones en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, conforme a la revisión del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). Este resultado demuestra un cumplimiento inicial de las normativas relacionadas con la transparencia y la legalidad en la gestión pública.

B. Dificultades:

1.A pesar de que no se encontraron servidores inhabilitados, se identificaron oportunidades de mejora en los procedimientos de verificación y control. La revisión mostró que los registros en plataformas de consulta, como el RNSSC y la plataforma de Debida Diligencia, presentan información incompleta o desactualizada, lo que podría generar incertidumbre sobre el estado de ciertos funcionarios. Además, se constató la necesidad de establecer procesos más claros y sistemáticos para el monitoreo regular de la información administrativa.

C. Conclusiones:

1.Durante la Visita de Fiscalización, referido a la verificación de los funcionarios y servidores, no se encuentren inhabilitados para ejercer la función pública, se ha advertido una (01) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en referencia a los profesionales público observados para el ejercicio de la función pública, las cuales han sido detalladas en el informe posterior..

D. Recomendaciones:

- 1.1. Implementar un protocolo de verificación periódica: Establecer un procedimiento claro y obligatorio para revisar regularmente el RNSSC y asegurar que ningún servidor con inhabilitación vigente ejerza funciones públicas.
2. Fortalecer los sistemas de control interno: Desarrollar herramientas y sistemas tecnológicos que faciliten la identificación oportuna de servidores con sanciones registradas en el RNSSC, asegurando que la información sea procesada y utilizada eficazmente.
3. Capacitación en normativas aplicables: Realizar capacitaciones dirigidas a los responsables de la gestión administrativa y recursos humanos, enfocándose en la normativa vinculada a las sanciones e inhabilitaciones para garantizar su correcto cumplimiento.
4. Promover la transparencia: Publicar informes regulares sobre la situación del personal en cumplimiento de las normativas, a fin de fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública.
5. Monitoreo externo: Solicitar auditorías externas o de control independiente para verificar la adecuada implementación de las medidas correctivas y el cumplimiento de la normativa vigente.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 21707	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EN MATERIA DE INFORMACION CATASTRAL GENERADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, DE LOS PREDIOS URBANOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, EN VIRTUD DE LA LEY N° 28294, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO Y SU VINCULACION CON EL REGISTRO DE PREDIOS Y SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES".
--------	---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:
PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE INFORMACION CATASTRAL GENERADA POR LA MPH	27/12/2024	25,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°015-2022-CS/PREVI	27/12/2024	333.33
TOTAL S/			25,333.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.La fiscalización en materia de catastro realizada en la Municipalidad Provincial de Huancabamba permitió identificar discrepancias entre la información registrada en la Resolución N.º 0391-2020-MPH/ALC y la realidad física de sectores urbanos como Aliguay, Villa Alta y Ramón Castilla. Este esfuerzo representa un avance inicial para evidenciar la necesidad de actualizar el catastro urbano, un aspecto clave para mejorar la planificación territorial y la gestión urbana en la ciudad.

B. Dificultades:

1.El proceso de fiscalización enfrentó diversos obstáculos, como la negativa de la Oficina de Catastro, liderada por el jefe Justino Bermeo Torres, a proporcionar la documentación solicitada. A pesar de haber planteado la urgencia y necesidad del requerimiento, solo se permitió la visualización parcial de información previa aprobada en 2020, sin acceso físico a los documentos necesarios. Esta falta de colaboración impidió la comparación detallada de las fichas catastrales y afectó el cumplimiento de los objetivos de la fiscalización, dificultando la evaluación integral del proceso catastral en el casco urbano de Huancabamba.

C. Conclusiones:

1.El ejercicio de fiscalización evidenció la insuficiencia y desactualización del catastro urbano en la ciudad de Huancabamba, así como la falta de cooperación por parte de áreas clave para facilitar el acceso a información relevante. Estas deficiencias limitan la capacidad de tomar decisiones basadas en datos actualizados y resaltan la necesidad urgente de modernizar y gestionar de manera eficiente los procesos catastrales en la municipalidad.

D. Recomendaciones:

1.Recomendaciones:

1. Implementar procedimientos de acceso a información: Establecer protocolos claros y accesibles que garanticen la entrega oportuna de información a las áreas fiscalizadoras, cumpliendo con principios de transparencia y normativas vigentes.
2. Actualizar el catastro urbano: Priorizar la elaboración de un nuevo proceso de actualización catastral para reflejar la realidad física actual, incluyendo recorridos técnicos y recopilación de datos precisos.
3. Capacitar al personal municipal: Brindar formación a los responsables de Catastro y Rentas sobre la importancia de la cooperación interdepartamental y el cumplimiento de normas en materia de gestión de información.
4. Fortalecer la supervisión interna: Establecer mecanismos de seguimiento y control sobre el cumplimiento de las responsabilidades en la gestión catastral y promover la participación activa de los responsables en procesos de fiscalización.
5. Promover el uso de tecnología en el catastro: Incorporar herramientas tecnológicas para digitalizar y optimizar la gestión de datos catastrales, asegurando mayor precisión y acceso eficiente a la información.

Nº 015	Código de Actividad de Fiscalización: 21714	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA CULMINACION DE OBRAS: EN MATERIA DE VISITA DE FISCALIZACION A LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, EN EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE CUMBICUS DEL DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA".
--------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
------------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		RAUL MARTINEZ BERMEO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:
PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI	27/12/2024	333.33
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE CUMBICUS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA.	30/12/2024	25,000.00
TOTAL S/			25,333.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1. El proyecto ¿Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Creación del Saneamiento Básico en San Miguel de Cumbicus¿ permitió avanzar en la cobertura de servicios básicos, alcanzando un avance físico del 89.26% y estableciendo infraestructura esencial que busca mejorar la calidad de vida de 451 habitantes. A pesar de las dificultades, se logró ejecutar componentes clave como sistemas de captación y redes de distribución que representan un paso importante hacia la reducción de brechas de saneamiento en la comunidad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. La obra presentó múltiples deficiencias técnicas y administrativas que afectaron su ejecución. Entre ellas, se identificaron la falta de elementos estructurales clave, como zanjas de coronación y emboquillamientos, el uso de materiales no conformes, deficiencias en la instalación de válvulas y filtración, y la falta de limpieza en las áreas de trabajo. Además, el incumplimiento de plazos contractuales y la falta de actualización de información en plataformas como Infobras reflejan debilidades en la supervisión y fiscalización. Estas carencias han generado descontento en la población beneficiaria, que aún no cuenta con acceso pleno a los servicios proyectados.

C. Conclusiones:

1. El proyecto, diseñado para mejorar las condiciones de vida en San Miguel de Cumbicus, enfrenta serios desafíos debido a deficiencias en su ejecución y supervisión. Aunque se logró un avance físico significativo, las fallas técnicas y administrativas han comprometido la funcionalidad y sostenibilidad del sistema, afectando directamente a la población beneficiaria. La falta de agua potable y saneamiento no solo incumple con los objetivos del proyecto, sino que también vulnera derechos fundamentales de la comunidad. Es imperativo que las autoridades actúen con celeridad para corregir estas deficiencias y garantizar la culminación adecuada de la obra.

D. Recomendaciones:

1. Recomendaciones:

- Corrección inmediata de deficiencias técnicas: Exigir al contratista la subsanación de las fallas detectadas, como la instalación de zanjas de coronación, emboquillamientos y válvulas funcionales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Reforzamiento de la supervisión y fiscalización: Establecer un comité técnico especializado que supervise de manera rigurosa las etapas restantes del proyecto, asegurando la calidad y sostenibilidad de la infraestructura.
- Actualización de información en Infobras: Regularizar los reportes de avance físico y financiero para garantizar la transparencia y permitir el monitoreo efectivo por parte de las autoridades y la ciudadanía.
- Medidas temporales para garantizar el acceso a servicios básicos: Proveer agua potable mediante cisternas y sistemas de saneamiento portátiles mientras se concluyen las obras pendientes.
- Capacitación técnica y sensibilización comunitaria: Implementar programas de capacitación para los responsables del proyecto y campañas de educación sanitaria para la población, promoviendo el uso adecuado de las instalaciones y el mantenimiento preventivo.
- Fortalecimiento de la gestión contractual: Aplicar penalidades al contratista por incumplimientos y evaluar mecanismos legales para asegurar la culminación del proyecto bajo los estándares establecidos.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 21716	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EN MATERIA DE INVERSIONES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, QUE CONTRIBUYAN AL CIERRE DE BRECHAS*, EN MATERIA DE FISCALIZACION LITERAL L) OTRAS MATERIAS NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.
--------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	<ol style="list-style-type: none"> ISAIAS CHINGUEL LIZANA JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO FANY MARIA ZURITA JIBAJA EDITH ADRIANZEN PEÑA OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS NATIVIDAD CAMPOS OJEDA JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA ROSE MARY LAZO CHUMACERO RAUL MARTINEZ BERMEO 		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ROSE MARY LAZO CHUMACERO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 132-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	11/12/2024	100.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora ROSE MARY LAZO CHUMACERO aprobado con RESOLUCION GERENCIAL N° 133-2024-MPH-GA de fecha 12 de dic. de 2024.	12/12/2024	100.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES DE DRONES PARA LAS VISITAS DE FISCALIZACION DEL PAF EN LA APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	19/12/2024	333.33
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE INVERSIONES EJECUTADAS POR LA MPH, QUE CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS, SOLICITADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.	30/12/2024	20,000.00
TOTAL S/			20,533.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La Municipalidad Provincial de Huancabamba, mediante la ejecución de su Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2026, logró priorizar sectores estratégicos como saneamiento, agropecuario, educación y transporte, impulsando intervenciones orientadas a mejorar la calidad de vida en la provincia. Se identificaron 72 proyectos que, pese a su atomización, reflejan un esfuerzo por cerrar brechas fundamentales en infraestructura básica.

B. Dificultades:

1.El diagnóstico de brechas no se publicó en el portal institucional, incumpliendo el Decreto Legislativo N.º 1252. Además, la atomización del presupuesto en un número elevado de intervenciones limitó la efectividad del gasto, ya que más del 50% se destinó a la elaboración de expedientes técnicos en lugar de obras concretas. Asimismo, se observó una limitada diversificación sectorial, restringiendo las intervenciones a solo cuatro áreas clave, lo que deja de lado otras necesidades urgentes de la población.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. La planificación y ejecución de inversiones en la Municipalidad Provincial de Huancabamba presentaron deficiencias significativas, como la falta de cumplimiento normativo en la publicación del diagnóstico de brechas y la atomización del presupuesto. Estas debilidades impactaron en la efectividad de las intervenciones, relegando la ejecución de proyectos a la fase de planeación en lugar de materializar obras que respondan directamente a las necesidades de la población. La focalización en pocos sectores, si bien estratégica, dejó importantes demandas sin atender, comprometiendo la capacidad de la municipalidad para cerrar brechas de manera integral.

D. Recomendaciones:

1. Recomendaciones:

1. Publicar de manera inmediata el diagnóstico de brechas 2023-2026 en el portal institucional, cumpliendo con la normativa vigente.
2. Reestructurar el PMI para evitar la atomización del presupuesto, priorizando intervenciones de mayor impacto y viabilidad.
3. Ampliar el alcance sectorial de las inversiones para abarcar más áreas críticas, como salud, vivienda y protección social.
4. Reducir el porcentaje de recursos destinados exclusivamente a la elaboración de expedientes técnicos, impulsando la ejecución directa de proyectos.
5. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y la efectividad de las inversiones.

N° 017	Código de Actividad de Fiscalización: 21732	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EN MATERIA DE EJECUCION DEL GASTO DE INVERSIONES EN EL AÑO 2023, A LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, EN MATERIA DE FISCALIZACION LITERAL L) OTRAS MATERIAS NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.
--------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO 		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	RAUL MARTINEZ BERMEO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:**Comentarios:**

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE EJECUCION DE GASTO DE INVERSIONES EN EL AÑO 2023, EN APLICACION A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI	30/12/2024	20,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°015-2022-CS/PREV	19/12/2024	333.33
TOTAL S/			20,333.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. A pesar de los desafíos en la gestión presupuestal, la Municipalidad Provincial de Huancabamba logró ejecutar el 71.3% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del año 2023. Este avance permitió financiar parcialmente proyectos en sectores clave como saneamiento, transporte y educación, sentando las bases para la mejora en la calidad de vida de la población.

B. Dificultades:

1. La ejecución presupuestal de inversiones presentó diversas limitaciones. La entidad no logró cumplir con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) en ninguno de los tres tramos establecidos, perdiendo la oportunidad de acceder a incentivos financieros adicionales. Además, la desactualización del Formato 12B afectó el monitoreo adecuado de las metas, mientras que el bajo nivel de ejecución de los recursos ordinarios generó la reversión de fondos al tesoro público. También se identificaron retrasos significativos en proyectos estratégicos, afectando sectores como educación y saneamiento, lo que impacta negativamente en la prestación de servicios básicos y el desarrollo local.

C. Conclusiones:

1. La ejecución del gasto en inversiones durante el año 2023 en la Municipalidad Provincial de Huancabamba evidenció deficiencias significativas en la planificación y gestión presupuestal, comprometiendo el logro de los objetivos institucionales y afectando la calidad de los servicios ofrecidos a la población. La pérdida de incentivos del REI y la desactualización del Formato 12B reflejan una débil capacidad administrativa y un incumplimiento de normativas presupuestarias clave. Estas fallas no solo repercuten en la eficiencia del gasto, sino también en la oportunidad de cerrar brechas de infraestructura básica en la provincia.

D. Recomendaciones:

1. Recomendaciones:
1. Informar al titular de la entidad sobre los hallazgos para implementar medidas correctivas, como el fortalecimiento de la gestión presupuestal y la capacitación del personal.
 2. Priorizar la actualización constante del Formato 12B para mejorar el monitoreo y cumplimiento de indicadores.
 3. Diseñar un plan de acción que integre mecanismos de seguimiento y evaluación periódica para garantizar una ejecución eficiente del presupuesto.
 4. Implementar un sistema de alerta temprana que permita identificar y solucionar problemas en los indicadores del REI antes de los cortes de evaluación.
 5. Fomentar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, adoptando herramientas tecnológicas y buenas prácticas en gestión pública.
 6. Optimizar la coordinación interinstitucional para garantizar la culminación de proyectos estratégicos y evitar mayores retrasos que afecten a la población.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 018	Código de Actividad de Fiscalización: 23139	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS: VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACION AL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, VEREDA Y CUNETAS; EN DEL BARRIO JIBAJA CHE, DE LAS CALLES MADRE DE DIOS, SANTA RITA, MERCADO Y PASAJE MERCADO, DEL DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA".
--------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTO DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS, aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N°. 130-2024-MPH-GA de fecha 11 de dic. de 2024	21/11/2024	150.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor de la Señora Regidora ROSE MARY LAZO CHUMACERO aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 133 -2024-MPH-GA de fecha 12 de dic de 2024	21/11/2024	150.00
VIÁTICOS	REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor ISAIAS CHINGUÉL LIZANA aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 134 -2024-MPH-GA de fecha 12 de dic de 2024	12/12/2024	150.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	LA CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°015-2022-CS/PREV	27/12/2024	333.33
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, VEREDAS Y CUNETAS EN EL BARRIO JIBAJA CHE, DE LAS CALLES MADRE DE DIOS, SANTA RITA, MERCADO, PASAJE MERCADO DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, SOLICITADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	30/12/2024	20,000.00
TOTAL S/			20,783.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La fiscalización del proyecto ¿Construcción de Pavimento, Veredas y Cunetas; de El Barrio Jibaja Che, de las Calles Madre de Dios, Santa Rita, Mercado y Pasaje Mercado¿ permitió identificar avances en la ejecución conforme al cronograma programado, evidenciando un inicio adecuado en las actividades de movimiento de tierras, habilitación de acero y nivelación de buzones, lo que refleja el cumplimiento inicial de las metas proyectadas.

B. Dificultades:

1.Durante la fiscalización se detectaron diversas deficiencias, como la falta de señalización en las áreas de trabajo, materiales mal almacenados que podrían oxidarse, espesores de capas de pavimento inconsistentes, y terrenos saturados por lluvias que complican los avances. Además, la ausencia de personal de seguridad en algunos momentos genera riesgos tanto para los trabajadores como para los ciudadanos. También se observaron problemas con la actualización de información en sistemas como Infobras, lo que limita la transparencia.

C. Conclusiones:

1.Durante la fiscalización se detectaron diversas deficiencias, como la falta de señalización en las áreas de trabajo, materiales mal almacenados que podrían oxidarse, espesores de capas de pavimento inconsistentes, y terrenos saturados por lluvias que complican los avances. Además, la ausencia de personal de seguridad en algunos momentos genera riesgos tanto para los trabajadores como para los ciudadanos. También se observaron problemas con la actualización de información en sistemas como Infobras, lo que limita la transparencia.

D. Recomendaciones:

1.La obra presenta un progreso inicial alineado al cronograma, sin embargo, las deficiencias técnicas, logísticas y de seguridad identificadas representan riesgos para la calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos. La falta de medidas preventivas frente a las condiciones climáticas adversas y la carencia de controles rigurosos podrían afectar la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto. Es necesario corregir estas falencias para garantizar que los objetivos del proyecto sean alcanzados de manera eficiente.

N° 019	Código de Actividad de Fiscalización: 23200	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS OBRAS Y CONSULTORIAS. VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACION A LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA, EN MATERIA DE FISCALIZACION LITERAL B) CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS.
--------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES FOTOGRAFICOS EN LAS VISITAS DEL PAF EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°015-2022-CS/PREVI, SOLICITADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	27/12/2024	333.33
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE GESTIÓN OPERATIVA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN: CONTRATACION SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORIAS DEL AÑO 2023	27/12/2024	20,000.00
TOTAL S/			20,333.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. La fiscalización realizada a los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Provincial de Huancabamba del año 2023 en total 06; permitió corroborar que, pese a ciertas deficiencias identificadas, se alcanzó un indicador de ejecución del 100% de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2023, destacándose el cumplimiento de las metas de contratación establecidas.

B. Dificultades:

1. El proceso de fiscalización evidenció varias dificultades, como la falta de pluralidad de postores en los estudios de mercado y deficiencias en la documentación, incluyendo la ausencia de firmas en certificaciones presupuestales y cuadros comparativos incompletos. También se detectaron inconsistencias en las especificaciones técnicas de algunos expedientes, limitaciones en el acceso a información técnica a través del SEACE, y el incumplimiento del uso de catálogos electrónicos, lo que vulnera principios de transparencia y equidad en las contrataciones.

C. Conclusiones:

1. Las acciones de fiscalización reflejan la necesidad de fortalecer la gestión de los procedimientos de selección en la Municipalidad Provincial de Huancabamba. Aunque se logró cumplir con el Plan Anual de Contrataciones, se identificaron vulneraciones a los principios de transparencia, eficiencia y pluralidad de postores. Estas deficiencias deben ser corregidas para garantizar procesos de contratación más efectivos y alineados a la normativa vigente.

D. Recomendaciones:

1. Recomendaciones:
1. Implementar directivas internas que aseguren la adecuada elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas, promoviendo procesos de selección transparentes y competitivos.
 2. Optimizar los estudios de mercado, garantizando la acreditación de la pluralidad de postores y ajustando las especificaciones técnicas a los estándares del sector.
 3. Fortalecer la supervisión y custodia de los expedientes de contratación para mantener una documentación completa y en conformidad con la normativa.
 4. Actualizar y registrar oportunamente todas las órdenes de compra en el SEACE, cumpliendo con los principios de equidad y transparencia.
 5. Capacitar de forma continua al personal encargado de las contrataciones, enfocándose en normativas actualizadas y buenas prácticas en gestión pública.
 6. Monitorear constantemente el uso de catálogos electrónicos para cumplir con los estándares requeridos y optimizar la adquisición de bienes y servicios.

N° 020	Código de Actividad de Fiscalización: 23396	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS OBRAS Y CONSULTORIAS: "REPARACION DE VIAS VECINALES EN LA REHABILITACION DE VIAS VECINALES EN JICATE ALTO - HUANCACARPA ALTO, HUANCACARPA ALTO - MONTE GRANDE, EN EL CENTRO POBLADO JICATE ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"
--------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
-----------------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	EL REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor ISAIAS CHINGUÉL LIZANA, APROBADO CON RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 134 -2024-MPH-GA DE FECHA 12 DE DIC DE 2024	12/12/2024	120.00
VIÁTICOS	EL REEMBOLSO DE GASTOS DE FISCALIZACION a favor del Señor Regidor OMAR ANDIVAR OJEDA JÁRMILLO APROBADA CON RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 135 - 2024-MPH-GA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024	12/12/2024	750.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE GESTIÓN OPERATIVA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN POR LA CONTRATACION PARA EL MANEJO DE EQUIPOS PROFESIONALES DE DRONES PARA LAS VISITAS DE FISCALIZACION DEL PAF EN LA APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.	19/01/2025	333.33
TOTAL S/			1,203.33

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. En la visita de fiscalización realizada a la obra de Rehabilitación de Vías Vecinales en los tramos Jicate Alto - Huancacarpa Alto, Huancacarpa Alto - Monte Grande, en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, se procedió a verificar el estado de ejecución de los trabajos.

B. Dificultades:

1. Durante la visita de fiscalización a la obra de Rehabilitación de Vías Vecinales en los tramos Jicate Alto - Huancacarpa Alto, Huancacarpa Alto - Monte Grande, en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, se presentaron diversas dificultades que afectaron el propósito de la inspección.

La principal complicación fue la ausencia de personal responsable en el lugar, lo que impidió obtener información directa sobre el estado y avance de la obra. Esto generó la necesidad de limitar la verificación al registro fotográfico y la toma de medidas físicas, sin poder contrastar los datos con información oficial o realizar consultas en campo.

Esta situación representa un obstáculo significativo para la supervisión adecuada, ya que dificulta la identificación de posibles problemas técnicos, administrativos o de cumplimiento en la ejecución del proyecto. La falta de coordinación previa o la ausencia de responsables asignados en obra resaltan la necesidad de reforzar los mecanismos de comunicación y seguimiento con las partes involucradas.

C. Conclusiones:

1. Se concluye que la fiscalización de la obra de Rehabilitación de Vías Vecinales en los tramos Jicate Alto - Huancacarpa Alto, Huancacarpa Alto - Monte Grande, en el Centro Poblado Jicate Alto, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, evidenció dificultades significativas debido a la ausencia de personal responsable en el lugar, lo que limitó el alcance de la verificación a registros fotográficos y mediciones. Toda la información recopilada será remitida a la Gerencia Municipal para su conocimiento y las acciones pertinentes.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda fortalecer la coordinación entre las áreas involucradas en la supervisión de obras, asegurando la presencia de personal responsable durante las visitas de fiscalización para brindar información técnica y administrativa en el lugar.

N° 021	Código de Actividad de Fiscalización: 24159	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR ALEATORIAMENTE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS OBRAS Y CONSULTORIAS DEL AÑO 2024: VISITA DE FISCALIZACION AL CENTRO POBLADO DE JUZGARA, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR LA REMODELACION DEL LOCAL MULTIUSOS.
--------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :A.C.O N° 014/S.O. N° 006-2024-MPH/CM - Fecha de Acuerdo :18/03/2024
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ISAIAS CHINGUEL LIZANA 2. JESUSOV RONALD GUERRERO RAMIREZ 3. BEIBY ALINY VELASQUEZ ALTAMIRANO 4. FANY MARIA ZURITA JIBAJA 5. EDITH ADRIANZEN PEÑA 6. OMAR ANDIVAR OJEDA JARAMILLO 7. MELSI LEONOR LIVIA HUANCAS 8. NATIVIDAD CAMPOS OJEDA 9. JOSE LUIS CHIROQUE JIBAJA 10. ROSE MARY LAZO CHUMACERO 11. RAUL MARTINEZ BERMEO 	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATIVIDAD CAMPOS OJEDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/12/2024

Observaciones:

Comentarios:
 PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA IMPLEMENTADO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI" BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES MUNICIPALES".

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNO DE UN ESPECIALISTA PARA COADYUVAR EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN APLICACION DE LA DIRECTIVA N° 010-2024-CG/PREVI		15,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	10/10/2024	40,040.00
TOTAL S/			55,040.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	630,536.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	234,966.63	37.26%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	21	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	15	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	20	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	42	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	35	83.33%